

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1899/2015****MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
1.335/2015 EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

Santiago, 20/ 03/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N° 19.283; la Resolución de este Servicio N° 3.678 / 2004 que norma el Sistema Nacional de Acreditación de Terceros; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.575; lo dispuesto en la Resolución de este Servicio N° 3321 /2004 que "Crea Programa Oficial de Trazabilidad de Bovinos"; lo dispuesto la Resolución de este Servicio N° 2231 / 1998 que crea Programa de Especies Animales Bajo Control Sanitario Oficial y establece normativa de operación; el D.F.L. RRA N° 16 /1963 sobre Sanidad Animal; la Resolución de este Servicio N° 5.578 / 2004 que "aprueba el Reglamento Específico para la Acreditación de Terceros en el Área Pecuaria y deroga resoluciones que indica"; lo dispuesto en la Resolución de este Servicio N° 216 /2005 que delega facultades que indica:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 1.335 de fecha 25 de febrero de 2015, se renovó la autorización conferida a doña **NATALIE CRISS JONES BARAHONA**, cédula de identidad N° [REDACTED], en adelante "tercera autorizada", como médico veterinaria para la especie **BOVINO**.
2. Que de acuerdo a la información proporcionada en la solicitud de renovación de autorización, la tercera autorizada solicitó la renovación para las especies **BOVINO y OVINO**.

RESUELVO:

1. **Modifícase** la Resolución Exenta N° 1.335/2015, en el sentido de sustituir "**BOVINO**" por "**BOVINO Y OVINO**" en todas las partes donde aparece.
2. En lo demás, se mantiene lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 1.335/2015.
3. Modifíquese la autorización de la médico veterinaria antes indicada en el Sistema de Información de Terceros Autorizados.
4. Notifíquese a la interesada de la presente Resolución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

SANDRA ANDREA TRAMÓN CÁRDENAS
JEFA DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

VBM/nlg

Distribución:

- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargado/a OIRS SIAC

Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales - Paseo Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451100



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección